



547

93
4208014283281000

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2023

Señor(a)
ALEXIS TORRES MUNOZ
Beneficiario: N.A
alexis-torres31@hotmail.com
113 1/6

Ref. Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por: INVALIDEZ
C.C: 1.124.857.975
Afiliado: ALEXIS TORRES MUNOZ
T.N. N.A
COR - BEN

Reciba un saludo cordial

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de INVALIDEZ ha sido **APROBADA**.

Para nosotros su bienestar como pensionado y la tranquilidad de su familia es fundamental; por ese motivo trabajamos día a día en ofrecer alternativas que le brinden beneficios que mejoren su calidad de vida.

Una alternativa que cumple con este propósito es que el pago de su pensión se realice a través de la **modalidad de Renta Vitalicia**. Bajo esta modalidad, el monto de su mesada pensional se incrementará cada año con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE¹. Si el monto de la pensión equivale a un salario mínimo, se ajustará anualmente con el valor del salario mínimo que el Gobierno Nacional establezca.

En desarrollo de los deberes a cargo de esta Administradora y en general de los fondos privados de pensiones, debemos revisar permanentemente que su capital sea suficiente para financiar una mesada pensional de por lo menos un salario mínimo, contando con la facultad de contratar una Renta Vitalicia para mitigar el riesgo de descapitalización y de esa forma garantizar el incremento con IPC de sus mesadas².

Por lo anterior, se llevó a cabo la cotización y contratación de una Póliza de Renta Vitalicia para el pago de su pensión, con la **Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A.**

A continuación, detallamos la información que debe conocer y los pasos que debe seguir:

¿Qué debe saber?

1. Lo invitamos a ingresar a la página **www.segurosalfa.com.co** para conocer información detallada de esta entidad.
2. La **Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A** iniciará el pago de sus mesadas antes del día 31 de marzo de 2023, por valor de \$1.160.000 aplicando el descuento de salud a la Entidad Promotora de Salud (EPS) a la que usted se encuentre afiliado.

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística

2. Art. 81 Ley 100 de 1993, Reajuste mesadas y artículo 8 del Decreto 832 de 1994, control de saldos.

3 Ley 2010 de 2019: Para mesadas de un (1) smmlv el descuento de eps será de 8%, para mesadas mayores a 1 smmlv y hasta 2 smmlv el descuento de EPS será de 10% y para mesadas superiores a 2 smmlv el descuento será del 12%. Conforme a la misma ley, a partir de 2022 las mesadas equivalentes a un (1) smmlv el descuento de eps pasara al 4%.

3. ¿La mesada tiene algún descuento? Sí, se aplica un descuento para el pago de salud³.

Este descuento le permite acceder a los servicios de salud en la (EPS) y se debe aplicar independientemente si usted ya es cotizante a salud como empleado o como beneficiario de algún cotizante, dado que el aporte a salud se hace por la totalidad de los ingresos que usted recibe.

4. ¿Cómo se distribuye la pensión en la **Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A.**?

Se distribuye de acuerdo con los mismos beneficiarios que se presentaron en la solicitud y tienen derecho a la mesada pensional.

5. Para los hijos mayores de 18 años y menores de 25 años, tendrán derecho a recibir el pago de la mesada pensional a su nombre, siempre y cuando certifiquen que se encuentran estudiando.

6. ¿Qué pagos va a recibir a partir de este momento?

- Porvenir realizará un pago único por valor de \$16.198.242, que corresponde a las mesadas reconocidas desde el 2 de Diciembre de 2021, fecha en la que ocurrió el siniestro de nuestro Afiliado ALEXIS TORRES MUNOZ hasta el mes de febrero de 2023, con un descuento por concepto pago de EPS con destino al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) como lo establece la norma y este pago se realizó al medio de pago reportado en su solicitud pensional.

¿Qué debe hacer?

La **Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A.** iniciará el pago de sus mesadas antes del día 31 de marzo de 2023, para lo cual usted debe radicar ante esta aseguradora los siguientes documentos:

1. Diligenciar el formato adjunto denominado "**Autorización de abono en cuenta bancaria de mesadas pensionales**" con el cual autoriza a Seguros de Vida Alfa S.A. a consignar su mesada pensional en la cuenta bancaria indicada por usted, de la cual debe ser el titular y anexar certificación bancaria o un documento expedido por el banco donde se visualice el número de su cuenta bancaria, con el fin de evitar inconvenientes al momento del pago. Es importante que este formato este completamente diligenciado.

2. Diligenciar el formato adjunto "**Anexo de Pago de Mesada Pensional**", mediante el cual se formaliza el contrato entre Seguros de Vida Alfa S.A y usted como pensionado.

3. Para casos de afiliados fallecidos, los hijos mayores de 18 años y menores de 25 años que se encuentran estudiando adjuntar:

- Certificación de cada periodo académico donde conste la intensidad horaria no inferior a veinte (20) horas semanales, para **Entidades de Educación Formal (instituciones de educación superior)**.
- Certificación de cada período académico donde conste el nombre del programa, la intensidad horaria no inferior a 160 horas del periodo, el número y fecha del registro del programa, para **Entidades de Educación No formal (instituciones de educación complementaria)**.

4. Una vez cuente con toda la documentación indicada, le agradecemos radicarla en **Seguros de Vida**

Alfa, en cualquiera de las siguientes oficinas:

- **Bogotá**
Av. Calle 26 59-15, locales 6 y 7, edificio Avianca
Teléfono: (1) 743 53 33
CAD (recepción de doctos.)
Carrera 10 # 18 - 36 P.4 Edificio José María Córdoba
- **Cali**
Cra. 4 7-61, piso 5 Edificio Banco de Occidente
PBX: (2) 485 05 17 FAX: (2) 485 05 17
- **Barranquilla**
Calle 77b# 57 -103, Edificio Green Tower Oficina 602
PBX: (5) 6930221 FAX: (5) 6930221
- **Medellín**
Cra. 43ª No 1 sur 220 piso 2 edificio porvenir (Medellín)
PBX: (4) 604 34 85 FAX: (4) 604 34 85

5. Si lo prefiere podrá enviar la documentación vía correo electrónico a través de: **servicioalcliente@segurosalfa.com.co**

Es importante resaltar que el primer pago de la pensión por parte de Seguros de Vida Alfa, solo se realizará hasta tanto se entregue la totalidad de la documentación requerida.

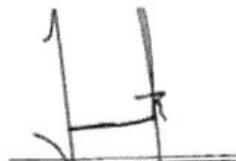
Tenga la tranquilidad que lo acompañaremos en este proceso; si presenta alguna inquietud al respecto, lo invitamos a comunicarse con Seguros de Vida Alfa S.A. a la línea gratuita nacional 018000122532 o en Bogotá al número telefónico 3077032, opción 1.

A través de la página web www.segurosalfa.com.co cuenta con la opción de realizar consultas generales de productos y servicios a través de una asesoría en línea. Horario de Atención: lunes a viernes, 8:00 a. m. a 8:00 p. m. y sábados de 8:00 a.m. a 12m. Chat en directo (custhelp.com)

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{4 5 6}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁷

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección Pensionados y Pagos
LRR/C.S.
C.C. EXP. PI 555169



113 4/6

FT-BE-RV-03-002

4.No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

5.Recuere su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

6.Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

7.**Cir. Ext. 017 de 2020:** Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos.



SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

Nit. 860503617-3

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **TORRES MUNOZ ALEXIS** identificado(a) con **CEDULA** No. **1124857975** es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por **INVALIDEZ**, expedida en el mes de **Marzo** de **2023**.

Actualmente, **TORRES MUNOZ ALEXIS** tiene derecho a recibir **UNO MILLON CIENTO SESENTA MIL (\$1,160,000.00) MCTE.**, equivalente a un **100%** del valor total de la pensión, al cual aplicamos los descuentos a que haya lugar según la normatividad vigente para este tipo de pólizas y los adicionales debidamente autorizados por el beneficiario.

La presente se expide en Bogotá DC, el día 13 de Abril de 2023

Rentas Vitalicias

Seguros de Vida Alfa S.A

Renta: 126253

***** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *****
***** FIN DEL DOCUMENTO *****

BOGOTÁ PRINCIPAL - SAN DIEGO

AV. CLL 24A No. 59-42
TORRE 4 PISO 4

OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

AV. CLL 26 No. 59-15
LOCALES 6 Y 7
PBX 7435333

FAX 7435333 Ext. 14440

CALI

CRA. 4 No. 7-61 PISO 5
ED. BANCO DE OCCIDENTE
PBX 4850517
FAX 4850517 Ext. 14677

MEDELLÍN

CRA. 43A NO. 1 SUR - 220
PISO 2 OF. 201 EDIFICIO
PORVENIR
PBX 6043485
FAX 6043485 Ext. 14688

BARRANQUILLA

CALLE 77B 57 - 103 EDIFICIO
GREEN TOWER OFICINA 602
PBX 6930221
FAX 6930221 Ext. 14648

De: alexis torres Muñoz alexis-torres31@hotmail.com 
Asunto: RV: PROTEGEMOS TU TRANQUILIDAD
Fecha: 18 de octubre de 2023, 11:42 a.m.
Para: adrianoalozanoc@hotmail.com

AM

De: endosodeudores@bbva.com.co <endosodeudores@bbva.com.co>
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 4:18 p. m.
Para: ALEXIS-TORRES31@HOTMAIL.COM <ALEXIS-TORRES31@HOTMAIL.COM>
Asunto: PROTEGEMOS TU TRANQUILIDAD

Estimado:
Alexis Torres.

Queremos informarte que de acuerdo a la información que reposa en nuestro sistema, tu crédito terminado en **4242** no ha cumplido con la obligación de entregar y/o renovar la póliza de seguro de vida debidamente endosada a favor de BBVA Colombia.

Por lo anterior y de acuerdo a las condiciones consignadas en el contrato del crédito, te hemos incluido en la póliza colectiva de BBVA Colombia, suscrita con BBVA Seguros, con el fin de que estés cubierto ante un eventual siniestro y garantizar tu tranquilidad y la de tu familia.

De esta manera, a partir del **18 de Octubre del 2023**, cuentas con tú seguro de Vida Deudor, bajo el siguiente número de póliza: **02 246 0000009857**, con una prima mensual de “**\$11,496**” y con los siguientes beneficios:

- Pago de la prima mensual con la cuota del crédito, sin interés de financiación.
- Producto que cumple con las especificaciones exigidas por el banco.

Lee [aquí](#) el contrato con toda la información de las coberturas contratadas en la póliza, así como sus correspondientes exclusiones.

Este seguro, estará vigente hasta que BBVA Colombia reciba una Póliza de Seguro con la Compañía de Seguros de tu preferencia, debidamente endosada a favor del Banco con Nit. 860.003.020-1 y con la certificación o constancia del pago anual de la prima.

Como consumidor tienes la posibilidad de elegir entre la póliza contratada por BBVA Colombia y otras opciones de seguro en el mercado, para conocer las condiciones y requisitos mínimos que debe reunir la póliza que podrás endosar al Banco, puedes consultar [aquí](#).

Para mayor información de nuestros productos y servicios, así como cualquier inquietud o duda que tengas, puedes comunicarte con nosotros a través de las siguientes líneas:

- Línea nacional 018000 912227
- Línea Bogotá 6014010000
- Página web: www.bbva.com.co/seguros/segurosdeudores
- endoso.co@bbva.com

Para mayor información del clausulado y condiciones de la póliza colectiva de Seguro de vida contratado por BBVA Colombia con BBVA Seguros, puedes ingresar a www.bbva.com.co/seguros/segurosdeudores

Cordialmente,
BBVA Colombia S.A.

BBVA

De: alexis torres Muñoz alexis-torres31@hotmail.com 
Asunto: RV: BIENVENIDA SEGURO DE VIDA DEUDORES (C) - 20231019
Fecha: 20 de octubre de 2023, 11:55 a.m.
Para: adrianoalozanoc@hotmail.com

AM

De: BBVA SEGUROS <postventadeudores@posventa.bbva.com.co>
Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 2:24 p. m.
Para: ALEXIS TORRES MUNOZ <ALEXIS-TORRES31@HOTMAIL.COM>
Asunto: BIENVENIDA SEGURO DE VIDA DEUDORES (C) - 20231019



Bogotá D.C., Octubre 19 de 2023

Señor:
ALEXIS TORRES MUNOZ
CLL 25 32 01
MOCOA

Queremos darte la bienvenida a **BBVA Seguros**, para nosotros es satisfactorio que nos hayas escogido como tú Compañía de Seguros, estamos comprometidos en brindarte un servicio oportuno, cuando lo requieras.

Adjunto encontrarás la carta bienvenida del producto que has contratado con nosotros, adicionalmente las condiciones generales y sus correspondientes exclusiones las podrás descargar en el siguiente [link](#). Para mayor información, se puede comunicar a nuestra línea gratuita de atención al cliente 3 078 080 en Bogotá y 01 8000 934 020 a nivel nacional o escribirnos al buzón clientes@bbvaseguros.com.co. En BBVA Seguros, queremos hacer su vida más sencilla.

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.



Seguro_de_Vida
_Deud...49.pdf



Seguros

BOGOTA, D.C., 19 de Octubre de 2023

Señor(a):

Alexis Torres Munoz

CII 25 32 01

Mocoa, Putumayo

248

Asunto: Bienvenida Seguro De Vida Deudores Número 056762000292

Queremos darle la bienvenida a BBVA Seguros, para nosotros es satisfactorio que nos haya escogido como su compañía de seguros y estamos comprometidos en brindarle un servicio oportuno cuando lo requiera.

El seguro **Vida Deudores** que ha adquirido con nosotros, le brinda la tranquilidad en caso de que usted sufra un evento fortuito.

El número de su póliza es 056762000292 la cual tendrá renovación automática, de tal forma que podrá continuar disfrutando de todos los beneficios que le ofrecemos, hasta cancelar el medio de recaudo.

Ver aquí el clausulado con toda la información concerniente a los amparos que ha contratado, así como sus correspondientes exclusiones.

Para mayor información de nuestros productos y servicios, así como cualquier inquietud o duda que tenga, puede comunicarse al 018000 934 020 a nivel nacional, al 307 80 80 en Bogotá o escribimos al buzón clientes@bbvaseguros.com.co o ingresar a nuestra página web www.bbvaseguros.com.co

En BBVA Seguros, es muy sencillo asegurar su tranquilidad.

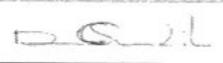
Cordialmente,

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Emisión

FECHA CONTABILIZACIÓN DEL CRÉDITO		CIUDAD		OFICINA	
		BOGOTÁ, D.C.		BANCA SEGUROS	
TOMADOR / BENEFICIARIO		NIT			
BBVA COLOMBIA S.A.		860.003.070-1			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA			
03-03-2022		Fin del crédito a las 24 horas			
DATOS DEL ASEGURADO					
NOMBRES Y APELLIDOS			IDENTIFICACIÓN		EDAD
ALEXIS TORRES MUNOZ			1124857975		31
DIRECCIÓN	CLL 25 32 01	TELÉFONO	3127184556	CIUDAD	PUTUMAYO
FECHA DE NACIMIENTO	12-06-1992	GENERO	MASCULINO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	CIENCIAS DE LA SALUD
AMPAROS			VALOR ASEGURADO		
Vida Básico			\$ 16.168,018		
Incapacidad Total y Permanente			\$ 16.168,018		
BENEFICIARIOS DEL SEGURO / SUSTITUTOS (Aplica únicamente para créditos de vehículo)					
NOMBRES COMPLETOS E IDENTIFICACIÓN				PARENTESCO	% PARTICIPACIÓN
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA / 860.003.020-1				ONEROSO	100%
CLÁUSULAS					
<p>Artículo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del Seguro. " La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato ".</p> <p>Somos Grandes Contribuyentes Res. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar retenciones en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.</p>					
_____ FIRMA DEL ASEGURADO			 _____ FIRMA AUTORIZADA BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. NIT 800.240.882 - 0		
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. NIT 800.240.882-0. Bogotá (1) 218 11 00 - (1) 600 00 10 - Barranquilla (5) 377 01 47 - Bucaramanga (7) 685 50 31 - Cali (2) 644 00 00 - Manizales (6) 398 23 52 - Medellín (4) 269 5309 www.bbvasseguros.com.co					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De: clientes@bbvaseguros.com.co <clientes@bbvaseguros.com.co>
Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 9:37 p. m.
Para: alexis-torres31@hotmail.com <alexis-torres31@hotmail.com>
Asunto: RE:PROTEGEMOS TU TRANQUILIDAD



Nos aseguramos de Mantenerte bien informado

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2023

Apreciado (a) Alexis
Cliente: Adriana Milena Nieto Arias

Agradecemos tu contacto a través de este canal.

En atención a tu comunicación, recibida el pasado 18 de Octubre de 2023, te informamos que la cobertura por Incapacidad Total y Permanente (ITP) no se puede eliminar de tu seguro, todo vez que esta restringido por políticas de la compañía.

Mencionado lo anterior, quedamos atentos a cualquier trámite que desees llevar a cabo.

Para mayor información de nuestros productos y servicios, puedes comunicarte al 01 8000 934 020 a nivel nacional, o al 601 307 80 80 en Bogotá, escribimos al buzón clientes@bbvaseguros.com.co o ingresar a nuestra página web www.bbvaseguros.com.co.

Recuerda que para información y radicación de tu siniestro puedes comunicarte a nuestra línea exclusiva 601 3077121.
Datos de contacto Defensor del consumidor financiero BBVA Seguros:

Mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co
Dirección de correspondencia: Carrera 9 No. 72 -21 piso 6, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 343 83 85 – Fax: 601 343 83 87

En BBVA Seguros, nuestros clientes son lo primero.

D.P.R

